



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/CRC/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Patente Microempresa familiar giro:
"Alojamiento de Personas (Hoteles, Moteles,
Residenciales ,Pensiones, Hosterías)"

SANTA CRUZ, 01 de Diciembre de 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
2. El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de microempresas familiares".
3. Decreto N° 102 "Reglamenta Ley N° 19.749 Establece Normas para facilitar la creación de microempresas familiares".
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de Septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre microempresas familiar Municipalidad de Santa Cruz".
5. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
6. El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente microempresa familiar presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico de Patentes de Microempresa Familiar emitido por la Dirección de Obras Municipales, el Informe N° 427 del Departamento de Rentas, y el Artículo N° 9, Clasificación de actividades y establecimientos que pueden acogerse a la ley, Sección Microempresa Familiar que requieran Autorización, Permiso , inscripción , Calificación o Certificado de otro Servicio.).

DECRETO

EXENTO N° 4530

AUTORIZASE, Patente "Microempresa Familiar", con giro de "Alojamiento de Personas (Hoteles, Moteles, Residenciales ,Pensiones, Hosterías)", a nombre de **OMAR ALBERTO TAPIA GONZALEZ**, RUT 8.641.653-0, con domicilio en CHOMEDAHUE S/N, Rol Avalúo 546-55, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria